

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades, que literalmente se transcribe:

«Este Consejo, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, estructurado como figura en el anexo que se adjunta.»

Alicante, 13 de octubre de 1997.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

UNIVERSIDAD

ALICANTE

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	ANÁLISIS Y LENGUAJES DOCUMENTALES	Proceso técnico documental I	10+0,5A	3,5	7	Introducción a la catalogación y a la clasificación. Descripción bibliográfica de documentos en distintos soportes: acceso a la descripción y confección de catálogos.	Biblioteconomía y Documentación y Lenguajes y Sistemas Informáticos
1º	3º		Análisis y lenguajes documentales	10+0,5 A	6	4,5	Tratamiento y recuperación de la información. Teoría y estructura de las clasificaciones y sistemas de indización. Análisis de contenidos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos y Biblioteconomía y Documentación
1º	1º	ARCHIVÍSTICA	Archivística I	4+0,5 A	3	1,5	Introducción al estudio y organización de los archivos.	Ciencias y Técnicas Historiográficas y Biblioteconomía y Documentación
1º	2º		Archivística II	6	5	1	Normas para la conservación, organización y descripción de los fondos documentales. Funciones y servicios de los archiveros.	Ciencias y Técnicas Historiográficas y Biblioteconomía y Documentación

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/c/ínicos		
1º	1º	BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE LA INFORMACIÓN	Bibliografía general	6	5	1	Naturaleza, función y tipología de las fuentes documentales, tanto generales como especializadas, estudio histórico y evolutivo de la bibliografía. Historia del libro impreso.	Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia de la Ciencia y Biblioteconomía y Documentación
1º	1º		Historia de la información científica	4+0,5 A	3	1,5	Repertorios bibliográficos y metodología de elaboración.	Historia de la Ciencia, Ciencia y Técnicas Historiográficas y Biblioteconomía y Documentación
1º	1º	BIBLIOTECONOMÍA	Biblioteconomía I	6	5	1	Organización y administración de bibliotecas y hemerotecas. Edificios e instalaciones. Conservación y restauración.	Biblioteconomía y Documentación
1º	2º		Biblioteconomía II	4+0,5 A	3	1,5	Servicios de extensión al usuario sistemas nacionales e internacionales de bibliotecas.	Biblioteconomía y Documentación
1º	2º	DOCUMENTACIÓN GENERAL	Documentación I	6	5	1	Estudio del concepto de información documental y los elementos del proceso de la documentación.	Biblioteconomía y Documentación
1º	3º		Documentación II	4+0,5 A	3	1,5	Sistemas, redes y centros de información y documentación.	Biblioteconomía y Documentación
1º	1º	TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.	Paleografía y diplomática generales	6	4	2	Paleografía, diplomática y numismática aplicadas.	Ciencias y Técnicas Historiográficas

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/cínicos		
1º	1º	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Bases de datos I	4,5	3	1,5	Construcción de bases de datos bibliográficas, numéricas, textuales y factuales.	Lenguajes y Sistemas Informáticos, Biblioteconomía y Documentación, y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
1º	1º	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Procesamiento electrónico de la información	4,5	1,5	3	Tecnologías de conservación y recuperación de la información.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Biblioteconomía y Documentación, y Lenguajes y Sistemas Informáticos
1º	2º		Publicaciones electrónicas	6	3	3	Edición electrónica.	Lenguajes y Sistemas Informáticos, Biblioteconomía y Documentación, y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
1º	3º	PRACTICUM	Prácticas	10		10	Conjunto integrado de prácticas en centros universitarios o vinculados con las universidades por convenios o conciertos que pongan a los estudiantes en contacto con los problemas de la práctica profesional.	Biblioteconomía y Documentación

UNIVERSIDAD

ALICANTE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	MICROINFORMÁTICA	4,5	1,5	3	Informática básica, introducción a los computadores, arquitectura de computadores, sistema operativo, interfaz hombre-máquina y programas de aplicación.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
1º	1º	LATÍN: LIBROS Y BIBLIOTECAS	4,5	3	1,5	Panorama general de los textos escritos en latín. Herramientas de catalogación de autores y obras latinas y rudimentos de la lengua latina, con especial atención a las estructuras de intitulación y catalogación (títulos, subscripciones, escolios, etc.).	Filología Latina
1º	1º	GRIEGO: LIBROS Y BIBLIOTECAS	4,5	3	1,5	Panorama general de los textos escritos en griego. Herramientas de catalogación de autores y obras griegas y rudimentos de la lengua griega, con especial atención a las estructuras de intitulación y catalogación.	Filología Griega
1º	2º	METODOLOGÍA DEL TRABAJO CIENTÍFICO	6	3	3	Terminología y comunicación científica. Fases de un trabajo de investigación. Planificación, selección y consulta de fuentes. Estructura y presentación. Redacción científica.	Historia de la Ciencia
1º	2º	PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA	4,5	2	2,5	Análisis de los diferentes sistemas escriturarios usados en España.	Ciencias y Técnicas Historiográficas
1º	2º	DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA	4,5	3	1,5	Estudio de las cancillerías españolas y sus tipos documentales.	Ciencias y Técnicas Historiográficas
1º	2º	XILOGRAFÍA, GRABADO Y CARTOGRAFÍA HISTÓRICA (1)	4,5	2	2,5	La documentación gráfica, orígenes e importancia en la formación archivística. Las técnicas de representación histórica. Evolución en las técnicas gráficas y en la cartografía documental y científica. Sistemas interpretativos y bibliográficos.	Geografía Física, Geografía Humana y Análisis Geográfico Regional

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	BASES DE DATOS II	3	1,5	1,5	Ampliación del estudio sobre construcción de bases de datos bibliográficas, numéricas, textuales y factuales.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
1º	2º	SISTEMAS INFORMÁTICOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	3	1,5	1,5	Búsqueda electrónica de la información bibliográfica. Servicios documentales on-line y off-line. Multimedia: generación de información multimedia.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
1º	3º	INSTITUCIONES Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA	4,5	3	1,5	Estudios de los archivos históricos a través de las instituciones generadoras de la documentación.	Historia Moderna, Historia Medieval, Historia Contemporánea e Historia del Derecho de las Instituciones
1º	3º	INGLÉS O FRANCÉS PARA BIBLIOTECONOMÍA	4,5	3	1,5	Lectura y redacción de textos en lengua inglesa especializados en biblioteconomía y documentación, o Introducción al lenguaje específico de la biblioteconomía y documentación en lengua francesa.	Filología Inglesa o Filología Francesa
1º	3º	PROCESO TÉCNICO DOCUMENTAL II	4,5	1,5	3	Ampliación de la descripción bibliográfica de documentos en distintos soportes.	Ciencias y Técnicas Historiográficas
1º	3º	TERMINOLOGÍA CATALANA APLICADA A BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	4,5	2,5	2	Introducción a la terminología científica catalana específica de biblioteconomía y documentación.	Filología Catalana

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	9
				- por curso	4,5
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA (Curso 2º o 3º)	4,5	3	1,5	Realización de perfiles de búsqueda y uso de repertorios y bases de datos adecuadas.	Historia de la Ciencia
CODICOLOGÍA (Curso 2º o 3º)	4,5	3	1,5	Génesis, evolución, características e historia del libro manuscrito.	Ciencias y Técnicas Historiográficas
LA CULTURA DEL LIBRO (Curso 2º o 3º)	4,5	3	1,5	Ampliación de la historia de la difusión del libro impreso y de la lectura en Europa Occidental.	Ciencias y Técnicas Historiográficas
CRONOLOGÍA Y SIGIOGRAFÍA (Curso 2º o 3º)	4,5	3	1,5	Estudio de los diferentes sistemas de datos. El sello: características, uso y difusión.	Ciencias y Técnicas Historiográficas
LINGÜÍSTICA APLICADA: TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN (Curso 2º o 3º)	4,5	3	1,5	Introducción a las técnicas generales de representación y de denominación de los términos y su relación con la documentación.	Lingüística General
XILOGRAFÍA, GRABADO Y CARTOGRAFÍA HISTÓRICA (II) (Curso 3º)	4,5	3	1,5	Ampliación de los estudios sobre la evolución en las técnicas gráficas y en la cartografía documental y científica. Sistemas interpretativos y bibliográficos	Geografía Física, Geografía Humana y Análisis Geográfico Regional

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad

UNIVERSIDAD: DE ALICANTE

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

180

CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATE- RIAS TRON- CALES	MATERIAS OBLIGATO- RIAS	MATE- RIAS OPTATI- VAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGU- RACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTA- LES
I CICLO	1º	46,5	13,5	--	--		60
	2º	22,5	25,5	4,5	7,5		60
	3º	25	18	4,5	12,5		60
	TOTAL	94	57	9	20		180
II CICLO							
	TOTAL						

(1) Se indicará lo que corresponda

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO ☒ No (6).6. ☐ SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:(7) ☐ PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.☐ TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.☐ ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.☐ OTRAS ACTIVIDADES.

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:.....CRÉDITOS

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8).....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO ☒ 3 AÑOS- 2º CICLO ☐ AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	60	35,5	24,5
2º	60	36,5	23,5
3º	60	28	32
TOTAL	180	100	80

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas" "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, I. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones R.D. de directrices generales propias del título del que se trate (en especial en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. Período de escolaridad.

Los estudios conducentes al título de Diplomado se estructuran en un ciclo de tres cursos académicos.

2. Mecanismos de convalidación. Al no existir plan antiguo no se establece mecanismo de adaptación. Las solicitudes de convalidación serán examinadas caso por caso según las directrices legales correspondientes.